

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 234

Lima, 14 FEB 2014

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 46° de la Ley N° 23733 – Ley Universitaria, establece que: “La promoción, ratificación o separación de la docencia se realiza por evaluación personal, con citación y audiencia del Profesor”;

Que, la Comisión Académica y de Investigación del Consejo Universitario, ha elaborado la propuesta del Cronograma de Ratificación Docencia Ordinaria - 2014;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria N° 5 de fecha 12 de febrero de 2014, y de conformidad con el inciso a) del Art. 50° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el Cronograma de Ratificación Docencia Ordinaria - 2014 de la Universidad Nacional de Ingeniería, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Exonerar, por esta vez, los plazos establecidos en el Reglamento de Ratificación Docente de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado con Resolución Rectoral N° 1353-A del 21 de octubre del 2008.

Artículo 3°.- Designar a los Secretarios de las Facultades como Fedatarios, a efecto de que efectúen la autenticación de documentos, para el proceso de Ratificación Docencia Ordinaria 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.




ING. JORGE CHAU-CHAU
Secretario General (e)




DR. AURELIO PADILLA RÍOS
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 234

Lima, 14 FEB 2014

CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENCIA ORDINARIA - 2014

ACTIVIDADES	FECHAS
CONVOCATORIA	01 de julio de 2014
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN LA MESA DE PARTES DE LA FACULTAD	A partir de las 08h30 del día 01 de julio, hasta las 15h00 del 08 de julio
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	Del 09 de julio al 01 de agosto
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	04 de agosto
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	Del 05 al 06 de agosto
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	Del 07 al 08 de agosto
PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD	18 de agosto
ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD	Del 19 al 31 de agosto
VERIFICACIÓN POR LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	A partir del 03 de setiembre
ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO	A partir del 10 de setiembre

Nota: Los plazos establecidos en el Reglamento, se modifican de acuerdo al cronograma para la presente convocatoria.

